

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.317

Martes 2 de Agosto de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2165503

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 511 EXENTA, DEL 25 DE JULIO DE 2022

Por resolución exenta N° 511, del 25 de julio del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble. 1.- Que, mediante oficio N° 83, de fecha 21 de julio del año 2022, presentado por la Municipalidad de Chillán Viejo, solicitando corte de tránsito vehicular el día viernes 19 de agosto del año 2022, desde las 09:00 horas hasta las 18:00 horas, en calle O'Higgins entre las calles Luis Arellano y Marchant, el día sábado 20 de agosto del año 2022, desde las 08:00 horas hasta las 15:00 horas, en Avenida O'Higgins entre las calles Luis Arellano y Marchant y el día domingo 21 de agosto del año 2022, desde las 11:00 horas hasta las 13:30 horas, en calle Ángel Parra Iturra entre las calles Juan Martínez de Rozas y Avenida O'Higgins, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Conmemoración 244 Aniversario del Natalicio del Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito en la comuna de Chillán Viejo, de acuerdo a los términos que se indica: Día viernes 19 de agosto del año 2022, desde las 09:00 horas hasta las 18:00 horas, en calle O'Higgins entre las calles Luis Arellano y Marchant, el día sábado 20 de agosto del año 2022, desde las 08:00 horas hasta las 15:00 horas, en Avenida O'Higgins entre las calles Luis Arellano y Marchant y el día domingo 21 de agosto del año 2022, desde las 11:00 horas hasta las 13:30 horas, en calle Ángel Parra Iturra entre las calles Juan Martínez de Rozas y Avenida O'Higgins. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos el día viernes 19 de agosto del año 2022, desde las 09:00 horas hasta las 18:00 horas, en calle O'Higgins entre las calles Luis Arellano y Marchant, el día sábado 20 de agosto del año 2022, desde las 08:00 horas hasta las 15:00 horas, en Avenida O'Higgins, entre las calles Luis Arellano y Marchant, y el día domingo 21 de agosto del año 2022, desde las 11:00 horas hasta las 13:30 horas, en calle Ángel Parra Iturra, entre las calles Juan Martínez de Rozas y Avenida O'Higgins, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Conmemoración 244 Aniversario del Natalicio del Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme".

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

CVE 2165503

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.